

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la emisión de la Licencia Urbanística para la edificación de viviendas de interés social, este procedimiento permite obtener la autorización legal necesaria para desarrollar proyectos de construcción destinados a viviendas de interés social, cumpliendo con la normativa urbanística y técnica vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite dirigido a ciudadanos del cantón Rumiñahui, ya sean personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o jurídicas (privadas o públicas), que requieran la autorización para construir viviendas con características específicas, dirigidas a personas con recursos limitados, verificando el cumplimiento de normas urbanísticas y requisitos técnicos</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia urbanística de edificación de vivienda de interés social
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Para solicitar la Licencia Urbanística para Edificación de Vivienda de Interés Social, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Fase de obtención de informe previo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de solicitud, solicitando la revisión del Anteproyecto de Vivienda de Interés Social 2. Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) vigente (\$1.00) 3. Certificado Consolidado de Gravámenes con Área y Linderos, actualizado, del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui del 100% de copropietarios 4. Informe de Factibilidad de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, (especificando el tipo de proyecto a ejecutarse) (tramitar previamente en la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado). 5. Informes de Factibilidad de energía eléctrica y telefónica, emitido por las respectivas empresas (tramitar previamente). 6. Informe Predial de Riesgos (solicitar previamente en la Dirección de Gestión de Riesgos) 7. Tres (3) juegos del proyecto arquitectónico, firmado por los propietarios y profesional responsable El formato y la escala de los planos será conforme a las Normas de Arquitectura y Urbanismo vigente y contendrá: 8. Implantación general 9. Hoja de encuestas INEC del año en curso <ul style="list-style-type: none"> ◦ Planos Arquitectónicos ◦ Fachadas ◦ Corte longitudinal ◦ Corte trasversal ◦ Ubicación ◦ Cuadro de áreas 10. CD que contenga el archivo digital del proyecto arquitectónico con las polilíneas en AutoCAD versión 2010.

Fase de obtención de Permisos Municipales

1. Solicitud del promotor/constructor para la obtención de permisos de conformidad con el formato establecido por el ente rector de hábitat y vivienda (Anexo 4 – MIDUVI)
2. Copia del certificado de calificación del anteproyecto de vivienda de interés social emitido por el ente rector de hábitat y vivienda
3. Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) vigentes **(\$1.00)**
4. Certificado Consolidado de Gravámenes con Área y Linderos, actualizado, del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui del 100% de copropietarios
5. Informe de Factibilidad de dotación de agua potable y alcantarillado, otorgado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, (especificando el tipo de proyecto a ejecutarse) (tramitar previamente en la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado).
6. Informes de Factibilidad de energía eléctrica y telefónica, emitido por las respectivas empresas (tramitar previamente)
7. Informe Predial de Riesgos (solicitar previamente en la Dirección de Gestión de Riesgos)
8. Tres (3) juegos del proyecto arquitectónico, firmado por los propietarios y profesional responsable, con su respectivo archivo digital en formato dwg, que incluirá cuadro de áreas en formato Excel. El formato y la escala de los planos será conforme a las Normas de Arquitectura y Urbanismo vigente y contendrá:
 - Implantación general
 - Planos Arquitectónicos
 - Fachadas
 - Corte longitudinal
 - Corte transversal
 - Ubicación
 - Cuadro de áreas
9. Tres (3) juegos del proyecto estructural, firmado por los propietarios y profesional responsable, que estén de acuerdo a la NEC, con su respectivo archivo digital en formato dwg
10. Tres (3) juegos de los planos del proyecto hidrosanitario y proyecto eléctrico con su respectivo archivo digital en formato (.dwg) (para enviar a las empresas correspondientes)
11. Hoja de Encuestas INEC del año en curso
12. Comprobante de pago por los derechos de conexión del agua potable
13. Comprobante de pago por los derechos de conexión del alcantarillado

Nota: En el caso de la construcción de piscinas, construcciones o edificaciones iguales o superiores a 500 m² y propiedades de quinta propiedad horizontal, debe solicitar "El Estudio Hidrosanitario" a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

1. Documentos de Solicitud

- o Acérquese a la ventanilla de GAD-Rumiñahui (<https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>) adquiera los siguiente:
 - **Certificación de No Adeudar (\$1,00).**
 - **Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) vigente (\$1.00)**
 - **Certificado Consolidado de Gravámenes con Área y Linderos, actualizado, del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui del 100% de copropietarios**
 - **Acérquese previamente a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y solicitar el Informe de Factibilidad de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, (especificando el tipo de proyecto a ejecutarse).**
 - **Acérquese previamente a la Dirección de Gestión de Riesgos y solicitar el Informe Predial de Riesgos.**
- o **Acérquese previamente a las respectivas Empresas de Energía eléctrica y telefonía y solicitar Informes de Factibilidad de energía eléctrica y telefónica.**
- o Recopilar y adjuntar los demás documentos solicitados

2. Ingreso del requerimiento

- o Presente la documentación (requisitos) en el Balcón de Servicios para el registro del Presentación y registro del trámite

3. Confirmación de ingreso

- o El Balcón de Servicios le entregará el número de trámite asignado, así también recibirá un correo electrónico con el número de documento para realizar el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental eDoc Manager: <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>

4. Consulta del estado del trámite

- o El usuario puede consultar el estado del trámite en línea a través de la página web indicada.

5. Notificación de atención

- o Una vez atendido el trámite, el sistema envía una notificación al correo electrónico registrado por el usuario.

6. Recepción de documentos

- o El ciudadano puede descargar los documentos adjuntos desde el sistema o acercarse al GAD Municipal (Archivo) para retirar el trámite físico.

Fecha de entrega: Diez (10) días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) vigentes **(\$1.00)**
2. **El Cálculo dependerá del área del proyecto**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art 55..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia